

Grupo Ejecutivo del Valle SA de CV y Servicios Empresariales para PYMES y Emprendedores SA de CV, conjuntamente conocido por su nombre comercial City Office Business Center le da a conocer los sistemas de cobro y pago que deben de ser considerados una vez que realice su contratación:

Previamente estará recibiendo su estado de cuenta con el monto total a pagar cuya fecha límite de pago vendrá dentro del contrato celebrado y una vez liquidado dicho monto se le hará llegar la factura electrónica junto con el archivo de validación .xml

- Cheque

El cheque deberá de ser emitido para "Abono en Cuenta", desde la cuenta de la persona física o moral que realizó la contratación, cuando la cuenta corriente del librador carezca de fondos se le cobrará el 20% adicional sobre el valor del cheque.

Cuando haga el depósito del cheque por una cantidad errónea la **devolución** se realizara dentro de los 3 días posteriores cuando la cantidad salvo buen cobro se vea reflejada al saldo disponible de nuestra cuenta, recibirá la cantidad total por el abono realizado por medio de un cheque extendido bajo la persona física o moral que haya contratado el servicio.

- Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)

El ordenante deberá de ser la persona física o moral que realizó la contratación, se considerará como pagado el día de la fecha de aplicación del pago.

Cuando haga transferencia por una cantidad errónea la **devolución** se realizara dentro de los 3 días posteriores a la aplicación del pago, recibirá la cantidad total por el abono realizado por medio de un cheque extendido bajo la persona física o moral que haya contratado el servicio.

- Tarjeta de crédito y/o débito.

El plástico será de la persona física o moral (tarjeta corporativa) quien contrato el servicio.

Cuando se haga un cargo por una cantidad errónea la **devolución** se realizara al momento mediante la misma terminal punto de venta generando el reembolso por la cantidad cobrada.

Para cago recurrente revisar la carta-autorización.

